



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 SEP 2017	
Recibido	Mº
Exp. N°	33652

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Producción y Economía, respectivamente, informe sobre la creación del llamado Parque Industrial de la ciudad de Recreo, departamento La Capital. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Habiéndose sancionado la ley 13.327 para la donación de las tierras con destino a la instalación del llamado Parque Industrial de la ciudad de Recreo, sobre finales del año 2012, es necesario saber en qué se avanzó para concretar lo anunciado, según la visión de los Ministerios de Economía y Producción, respectivamente.

Si los Ministerios mencionados tienen una explicación sobre la situación de los dos lotes de terreno ubicados en la zona rural de Recreo, en una fracción de aproximadamente 165 hectáreas de superficie, ya que los mismos son reclamados por un particular, Rodríguez Ortiz de Rozas.

Si los Ministerios de Economía y de Producción, respectivamente, pueden informar, con el mayor detalle posible, cuál es, entonces, la verdadera situación del anunciado Parque Industrial de la ciudad de Recreo.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El llamado Parque Industrial de Recreo, departamento La Capital, existe, por ahora, en una ley provincial pero no en la realidad concreta.

En su momento, el gobierno de la Provincia de Santa Fe refrendó la aprobación de las cámaras legislativas de las tierras para un futuro parque industrial de la ciudad de Recreo. Se promulga la Ley Nº 13327 para la donación de las tierras luego del aval legislativo concretado sobre el cierre de 2012.

Publicada en el Boletín Oficial el 21 de enero de 2013, la norma definitiva aprueba en un breve texto la transferencia “en donación al Municipio de Recreo, Departamento La Capital, dos lotes de terreno” (...) ubicados en la zona rural de dicho Distrito, fracción de aproximadamente 165 hectáreas de superficie, perteneciente a un inmueble de mayor extensión...”.

Esta propiedad se encuentra entre la intersección de la Ruta Nacional Nº 11 y la avenida Circunvalación Oeste que bordea Recreo y la ciudad de Santa Fe sobre el límite norte de la jurisdicción de Recreo.

El artículo 2 señala que la donación “se efectúa bajo el cargo de que el Municipio destine los lotes donados a la constitución de un Parque Industrial dando cumplimiento, en el plazo de diez años desde que se efectivice la transferencia, a la Ley 11.525 y sus modificatorias.

Finalmente, el artículo 3 puntualiza que la transferencia se efectivizará libre de deudas y gravámenes. Los gastos de la misma serán a cargo exclusivo de la donataria.

El miércoles 18 de julio de 2012, el diario “El Litoral”, publicó una información titulada “Reclaman los terrenos propuestos para el parque industrial de Recreo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“Un particular las ocupa desde 1962”, sostenía la noticia. “Hay un proyecto de ley de varios diputados justicialistas donde supuestamente estarían por ser donadas a la Municipalidad de Recreo 166 hectáreas para hacer un parque industrial. Pero se trata de un campo que nosotros ocupamos legítimamente desde hace 50 años”, explicó Rodríguez Ortíz de Rozas al vespertino.

En 2007 Ortíz de Rozas interpuso la prescripción adquisitiva y liberatoria. “Recién ahí supuestamente la provincia -porque no me comunicó nada- anotó ese terreno a su nombre porque todavía no lo había hecho. Después de 28 años que no se hizo nada, esto está prescripto y es nuestro: hemos ejercido como dueños, hemos construido mi casa, la de mi hermana, hay piletas, quinchos. No reconocemos ningún otro dueño que la familia Ortíz de Rozas. Está prescripto todo derecho de la provincia o de quien fuere sobre ese campo”.

El 24 de enero de 2013, el intendente de Recreo, Mario Formento, sostuvo que “a partir de ahora tenemos que empezar a realizar diferentes trabajos en estos terrenos. En su momento, a través de consultores se realizaron estudios con subsidios nacionales desde la Dirección Nacional de Preinversión (DINAPREI), esto ya se aprobó y ahora, ordenadamente, tenemos que avanzar. El dominio y titularización serán importantes porque nos va a permitir gestionar diferentes subsidios para ir construyendo este parque”

El 26 de agosto de 2016 el presidente del concejo manifestó que: “Tratamos la aceptación de la donación de terrenos para conformar el parque industrial, son 165 hectáreas en total y este paso era un requisito que nos exigía la provincia y ya estaríamos cumplimentando con toda la documentación para avanzar con la escrituración en un proyecto tan importante para Recreo.”

Hoy, en medio de ese conflicto legal, la ley aprobada no tiene sustento en la realidad.

Por estos motivos les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Comunicación.